

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 3 de enero de 1963.

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59.796	59.976
1 Dólar canadiense	55.497	55.664
1 Franco francés nuevo	12.202	12.238
1 Libra esterlina	167.629	168.133
1 Franco suizo	13.840	13.831
100 Francos belgas	120.180	120.541
1 Marco alemán	14.949	14.994
100 Liras italianas	9.832	9.660
1 Florin holandés	16.604	16.653
1 Corona sueca	11.555	11.589
1 Corona danesa	8.674	8.700
1 Corona noruega	8.271	8.296
1 Marco finlandés	18.584	18.639
100 Chelines austriacos	231.597	232.294
100 Escudos portugueses	209.013	209.642

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zamora referente al concurso de adquisición de viveres para los Establecimientos benéficos dependientes de esta Diputación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 5 de diciembre de 1962 se publica concurso de adquisición de viveres para el año 1963 para los Establecimientos benéficos dependientes de esta Diputación.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría, en el plazo de veinte días, durante las horas de oficina.

La apertura se efectuará el día siguiente hábil, a las doce horas, cumplido el plazo para presentar proposiciones.

Fianza provisional, 10.000 pesetas.

Fianza definitiva, igual al importe del suministro de dos meses.

El expediente se encuentra de manifiesto en Secretaría para su examen.

Zamora, 15 de diciembre de 1962.—El Presidente, Arturo Almazán.—5.988.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 del corriente mes, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de los siguientes proyectos: Construcción de un matadero municipal e instalaciones complementarias y construcción y urbanización del campo de la Feria e instalaciones complementarias.

El tipo de subasta es de catorce millones doscientas diecisiete mil ochocientas diez pesetas con ochenta y cinco céntimos (pesetas 14.217.810,85), rigiendo para su adjudicación lo indicado en la base segunda del pliego de condiciones económico-administrativas por que se rige esta subasta.

Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de dieciocho meses, contados desde el día en que se otorgue el documento público correspondiente.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con esta subasta quedan de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, en donde pueden ser exami-

minados y copiados, durante los días y horas de oficina, por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se fija en la suma de doscientas veintitrés mil doscientas diecinueve pesetas con sesenta y tres céntimos (223.219,63), y la definitiva se deducirá en la forma establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Ambas fianzas, provisional y definitiva, se constituirán en la Depositaria de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, en la Caja General de depósitos o en cualquiera de sus sucursales, y se prestarán indistintamente en metálico, valores del Estado o cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de este anuncio; se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en el que también habrán de incluirse el resguardo de la garantía provisional y todos los documentos exigidos en el pliego de condiciones; en el anverso de dicho sobre se consignará, firmada por el licitador, la siguiente leyenda: «Proyectos relativos a construcción de un Matadero municipal y Campo de feria, en la ciudad de Orense.» El plazo de presentación de pliegos será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, igual del hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las propuestas de referencia se entregarán durante los días expresados, de nueve a trece horas, en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de presentación de las mismas, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, y se desarrollará con sujeción a lo que determinan los artículos 33 al 35 del citado Reglamento de Contratación.

El pago de las obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario de Obras y Servicios para Matadero y Campo de la Feria, aprobado por el Pleno de fecha 27 de julio de 1962 y sancionado por el Ministerio de Hacienda en Orden de fecha 15 de noviembre de 1962, contra certificaciones mensuales que expida el director facultativo.

Se han obtenido las autorizaciones indispensables para la validez del contrato a que se refiere esta subasta, y se dispone de crédito suficiente en el referido presupuesto extraordinario.

Durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas por que se rige esta subasta no se produjo reclamación alguna.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión, vecino de con domicilio en la calle de número en nombre propio (o en el de la representación que ostente), dice:

Enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los proyectos y demás documentos concernientes a esta subasta, se comprometo a ejecutar las obras de construcción del Matadero Municipal e instalaciones complementarias en la cantidad de (en letra) pesetas, y las de construcción y urbanización del Campo de la Feria e instalaciones complementarias en la cantidad de (en letra) pesetas. Lo que hacen un total de (en letra) pesetas para ambas obras.

Se acompañan a esta propuesta el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional; la declaración jurada de no estar afectado de incapacidad y los demás documentos relacionados con el pliego de condiciones económico-administrativas.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Orense, a 22 de diciembre de 1962.—El Alcalde-Presidente, Enrique Alonso-Ouevillas.—6.089.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe referente al anuncio de subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinación de los montes que se citan.

Nota aclaratoria al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 303 de fecha 19 de los corrientes, página número 17976, relativo a la subasta de resinación para la campaña de 1963 en el Monte Pinar de Arriba número 40 del Catálogo de la pertenencia de este Municipio:

Donde dice: «Solo podrán licitar a esta primera subasta del aprovechamiento que se enajena los poseedores de certificado profesional: resinero que dispongan de fábrica emplazada dentro de la Zona tercera, a la que corresponden todos los montes de esta provincia», deberá decir: «Podrán licitar a esta subasta todos los poseedores de certificado profesional resinero que dispongan de fábrica emplazada en cualquier comarca de España.»
San Leonardo de Yagüe, 20 de diciembre de 1962.—El Alcalde, 6.085.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander referente a la expropiación de las fincas que se citan.

El Consejo de Ministros, en su reunión de 20 de julio último, acordó, a propuesta del Ministerio de la Gobernación, declarar de urgencia, a efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, la ocupación por este excelentísimo Ayuntamiento de los bienes necesarios para llevar a cabo el proyecto de construcción de plaza frente al Palacio Consistorial, habiéndose publicado el correspondiente Decreto en el «Boletín Oficial del Estado» número 215, de 7 de septiembre del año en curso.

Y a fin de proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de dichos bienes, se señala para dicho acto el día 23 de enero próximo, a las diez treinta horas, dándose comienzo a las correspondientes por las casas número 31 de la calle de San Francisco y 4 de la antigua de Juan de Herrera.

Los interesados que aún no hubiesen llegado a un acuerdo con este excelentísimo Ayuntamiento sobre las indemnizaciones a percibir según las valoraciones del señor Arquitecto municipal obrantes en el expediente podrán hacerlo hasta el día 3 de enero próximo para que la ocupación de los bienes pueda, caso de existir conformidad, simultanearse con el pago del justiprecio.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados que se citan a continuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal fin se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Relación nominal de propietarios

Casa número 4 de la antigua calle de Juan de Herrera:

Don Celedonio Gandarillas Cuesta y don Manuel Sainz-Trápaga Gómez.

Casa número 31 de la calle de San Francisco:

Don Celedonio Gandarillas Cuesta.

Casa número 33 de la calle de San Francisco:

Don Angel Benito Rivas, don Balbino Costa García y don Jesús López Barceña.

Casa número 35 de la calle de San Francisco:

Don Eduardo, doña Matilde, don Jesús y doña Remedios Lostal García, don Francisco y don Benjamín Liama, doña María de la Concepción García Santiuste y doña Venancia Calayeta Echegaray.

Relación de arrendatarios con derecho inscrito

Doña Ana María Capa Rodríguez

Relación de arrendatarios a reserva de la justificación de su condición de tales

Don José Blanco Peña, don Avelino López López, don Joaquín Alcántara, don Gil Alcántara, Comercio «La Parisiense», «Calzados Somar», «Colegio Agentes Comerciales», don Agustín Rico, doña Elvira Díaz, doña Francisca Díaz, don Fermín Sánchez, don Vicente Corro Cossio, don Francisco Costea Aguirre, doña Obedulia Méndez Palazuelos, don Julio Astarico, doña Luisa Ruiz Agudo, doña Adela Méndez Palazuelos, don Luis Sierra Gómez, don Ramón López, don Alfredo Vitienes Apatategui, «Bazar Sepi», doctor Mateo Real, «Mutua Montañesa», doña Dencisia Berasaluce Larranaga y doña Denciana Álvarez Díaz.

Santander, 21 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz.—6.159.

CORRECCION de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Jaca (Huesca) por la que se convoca subasta pública para contratar la ejecución de las obras de construcción de Casa Ayuntamiento y Biblioteca y otros servicios.

Habiéndose padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 302, de fecha 18 de diciembre de 1962, se rectifica haciendo constar que tanto en el sumario como en las líneas primera y penúltima del texto, donde dice Jaca, debe decir Jasa.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 9.821, Secretaría señor Liaguano.—La S. M. «Transportes Fraicas, Sociedad Limitada», contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas, en 7 de agosto de 1962, sobre desestimo recurso de revisión contra la dictada por el propio Departamento de fecha 2 de enero de 1958, que adjudicó a «Aisina Graells de Auto-Transportes» la concesión de un servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Córdoba y Granada, con hijuelas.

Pleito número 9.916, Secretaría señor Liaguano.—Don Juan Castelló Ferrer y otro contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 19 de septiembre de 1962, que resolvió alzada interpuesta contra resolución dictada el 23 de abril de 1962 por la Dirección General

de Aduanas en el expediente 38.62, Agentes de Aduanas, Sección tercera, Negociado primero, y en la cual solicitaba ser rehabilitado bajo la denominación de «Garriga Castello y Figueras», como Agentes de Aduanas de Port-Bon.

Pleito número 9.885, Secretaría señor Liaguano.—Don Santiago Criado Durán contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 15 de septiembre de 1962, sobre que desestimo reposición contra Orden de 26 de enero de 1962 de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que resolvió anular el concurso y clausurar el expediente número 5.729, en relación con el servicio de viajeros entre Somoza y diversos pueblos de la Coaña.

Pleito número 9.890, Secretaría señor Liaguano.—Don Miguel Guedez Balda contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 25 de septiembre de 1962, sobre la que se adjudicó el vehículo marca «Mercedes Benz» del Parque Móvil de los Ministerios Civiles, sin que fuera sacada a pública subasta.

Pleito número 9.934, Secretaría señor Liaguano.—«El Carbonero, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 15 de septiembre de 1962, que desestimando recurso de don Martiniano Fernández anula las Ordenes ministeriales de 23 de septiembre de 1959 y 16 de abril de 1962, por la que se adjudicó definitivamente el servicio de viajeros por carretera entre La Foz de Caso y Riado.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 10 de diciembre de 1962.—El Secretario Decano (legible).—6.519.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

Por el presente se hace saber que en los autos seguidos ante esta Magistratura con el número 567-62 por salarios, a instancia de Agustín Marqués Cardenas contra la Empresa «Ic-Marba», se ha acordado se-